



ACTA DE REUNIÓN

Dependencia: Secretaría General Hora de Inicio: 7:00 a.m. Hora Finalización: 10:15 a.m.

Lugar: Sala de Juntas Secretaría General Fecha: 05 de Marzo de 2014

Participantes:	Nombre	Cargo
	Gustavo Montañéz Gómez	Representante del Presidente del Consejo Superior Universitario
	Wilson Vargas Vargas	Representante del Consejo Superior Universitario
	Luz Mary Losada Calderón	Representante de los Administrativos
	Bibiana Cáceres Rueda	Representante de los Profesores
	Wilson Pérez Duarte	Representante de los Egresados
	Gina Paola Amaya Romero	Representante de los Estudiantes
	Leonardo Gómez Paris	Secretario General

Elaboró: Catalina Ayala Ávila

Aprobación del Acta: CPU (P)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario del Consejo informa la presencia de cinco (5) miembros del Consejo para sesionar. Preside el Representante del Consejo Superior Universitario WILSON VARGAS VARGAS. Siendo las 8:40 a.m. se hace presente a la sesión el Representante del Presidente del Consejo Superior Universitario GUSTAVO MONTAÑÉZ GÓMEZ.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día aprobado es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – ELECCIÓN EGRESADOS
4. RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES RESOLUCIONES N° 004 Y 005 DEL 2014 EXPEDIDAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA PROVISIONAL
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – ELECCIÓN EGRESADOS

El Secretario del Consejo informa que una vez se ofició por parte de la Secretaría General de la Universidad a las correspondientes dependencias, estas remitieron la información solicitada para realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos a la elección egresados convocada mediante Resolución de Rectoría N°683 del 2013. Así mismo, informa que durante el tiempo previsto en el calendario electoral no se recibió ninguna solicitud de



modificación de las listas previamente inscritas.

Con base en la información suministrada por las dependencias, la verificación de antecedentes de la Procuraduría, Contraloría, Personería y Policía Nacional en las correspondientes páginas web, teniendo en cuenta su situación dentro de la Universidad al momento de la inscripción de la candidatura y la constancia formal y expresa en el acta de inscripción que cada uno de los aspirantes dejó correspondiente al conocimiento y cumplimiento de los requisitos estatutarios y reglamentarios para ocupar la representación a la que aspiran, declarando bajo la gravedad de juramento conocer y no estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para la participación en el proceso electoral y en cumplimiento del Calendario Electoral dispuesto en la Resolución de Rectoría N° 683 de 2013, el Consejo de Participación Universitaria Provisional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios y reglamentarios, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos para la elección en mención, determinando el listado definitivo de candidatos habilitados e inhabilitados para seguir en el proceso electoral, así:

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO					
Nº DE ACTA	NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD	OBSERVACIÓN	PLANCHA
O1	ALEXANDER VASQUEZ ROJAS	79.664.864	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	CARLOS ARTURO BETANCUR MORA	79.216.938	SUPLENTE	HABILITADO	
O2	DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO	79.603.175	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO	79.419.373	SUPLENTE	HABILITADO	
O3	JAIME ANDRES ENRIQUEZ ESPINEL	86.053.351	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	ANDRES PUPIALES AREVALO	1.016.413.339	SUPLENTE	HABILITADO	
O4	JAIRO RICARDO GAITAN RODRIGUEZ	79.298.329	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	WILLIAM RICARDO RINCON ALFONSO	79.433.894	SUPLENTE	HABILITADO	
O5	CARLOS DANIEL YEPES LOPEZ	79.363.531	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	MARTHA CECILIA RONCANCIO ROMERO	51.729.169	SUPLENTE	HABILITADA	
O6	JOSE EUTIMIO ORTIZ CONDE	79.483.929	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	RAMON JOSE FAJARDO PATERNINA	3.855.958	SUPLENTE	HABILITADO	
O7	JOSE LUIS RODRIGUEZ FAJARDO	80.150.689	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	IVAN DARIO SUAREZ FORERO	80.735.276	SUPLENTE	HABILITADO	
O8	CARLOS ANDRES FAJARDO TAPIAS	79.812.375	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	EDWUARD ANDRES REYES ALVARADO	79.864.985	SUPLENTE	HABILITADO	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACION UNIVERSITARIA					
Nº DE ACTA	NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD	OBSERVACIÓN	PLANCHA
O1	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ CAPERA	80.912.731	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	LUIS GABRIEL DIAZ LUNA	80.727.864	SUPLENTE	HABILITADO	
O2	ARIANA TAVERA OCHOA	1.022.327.982	PRINCIPAL	HABILITADO	HABILITADA
	DANIEL ORLANDO MONROY FLOREZ	79.154.796	SUPLENTE	HABILITADO	

h.



La Representante de los Administrativos LUZ MARY LOSADA CALDERÓN manifiesta tener dudas respecto a la habilitación del señor William Ricardo Rincón Alfonso y la señorita Ariana Tavera Ochoa, toda vez que en el aplicativo académico su estado es estudiante en vacaciones por lo que expresa que el hecho de encontrarse en este estado evidencia que se encuentran en curso de un programa académico así no se encuentren matriculados en el momento.

El Consejo determina solicitar a la Secretaría del mismo oficiar a la Procuraduría, Contraloría y Personería solicitando se informe de manera puntual si los candidatos a la elección de egresados tiene o tuvieron vinculación laboral, contrato u orden de prestación de servicios con la entidad, la fecha y duración de su vinculación y certificar si los funcionarios con vinculación laboral, contrato u orden de prestación de servicios en alguno de los niveles o cargos que maneja la entidad, presentan inhabilidades y/o incompatibilidades para ser candidatos a la elección del Representante de los Egresados de la Universidad ante el Consejo de Superior Universitario o para ejercer dicha Representación.

4. RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES RESOLUCIONES N° 004 Y 005 DEL 2014 EXPEDIDAS POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA PROVISIONAL

La Secretaría del Consejo presenta los recursos allegados por parte de los estudiantes y docentes frente las Resoluciones Nos. 004 y 005 del 2014 expedidas por el Consejo de Participación Universitaria.

El Consejo de Participación Universitaria Provisional solicita a la Secretaría del mismo oficiar directamente a los proyectos curriculares con el fin de certificar de su parte el estado académico y el cumplimiento de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los estudiantes que quedaron inhabilitados para continuar en el proceso.

La Representante de los Profesores BIBIANA CÁCERES RUEDA solicita se tenga en cuenta la comunicación elevada al Consejo Superior Universitario respecto a las observaciones sobre integrantes de los órganos de dirección de la universidad la cual no ha sido contestada.

El Consejo determina tratar en una próxima sesión las respuestas a las reclamaciones en espera de información que de claridad para resolver los mismos.

Siendo las 10:15 a.m. se da por terminada la sesión.

La presente acta es aprobada en la sesión del día 19 de mayo de 2014.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario